



## 2do. CONCEJO ORDINARIO MES DE OCTUBRE

### ACTA Nº 42

En Nogales, a 11 de octubre de 2017, siendo las 09:20 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Acta Nº: 39 / 2017.-
- 3.- Expone DAF: Sanción apertura de cuenta presupuestaria.
- 4.- Expone DAF: Sanción Modificaciones Presupuestarias Nºs: 23 y 24 / 2017.-
- 5.- Varios

**Sra. Alcaldesa:** en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

## Sanción Acta Nº: 39 / 2017.-

**Concejal Rivera:** en la primera sesión de concejo del presente mes, se suscitó un diálogo entre la Sra. Paola Moya y el concejal Gachón; en donde ella lo trato de "vaca". Pide que se revise el audio porque en acta no viene escrita esa situación. No la estaría aprobando.

**Secretaria de Actas:** en el audio no quedaron grabados los supuestos dichos de la Sra. Paola Moya.

**Concejal Bueno:** ratifica lo dicho por el concejal Rivera; también es de la idea de que el audio sea revisado.

**Concejal Rivera:** pide que quede el registro en acta, aunque no aparezca lo dicho en el audio; hay testigos de lo acontecido.

**Concejal Gachón:** cuando le reclamó a la Sra. Moya, fue porque lo trató de "viejo vaca", por estar en discrepancia en lo que se está diciendo. Tiene la facultad para dar opiniones y eso no le da derecho a ser insultado. Motivo por el cual, en ese momento le dejó claro a la Sra. Moya, que es una funcionaria municipal; le guste o no, no puede estar tratando así a la gente.

**Sra. Alcaldesa:** señala que a ella muchos funcionarios le dijeron muchas cosas y nunca increpó al concejo por eso.

**Concejal Rivera:** señala la situación, porque él escuchó los dichos.

**Concejal Gachón:** espera que no se vuelva a repetir.

**Concejal Marchant:** la Sra. Moya es cargo de confianza; sugiere a la Sra. Alcaldesa que hable con ella por el cago que ella tiene. Recientemente en el CCSP le faltó el respeto a él y al concejal Lineros, reunión en la cual solo estuvo unos minutos, se retiró y dejó la exposición a cargo de la Sra. Viviana García y de Don Víctor Saavedra. Cuando la Sra. Alcaldesa ingresó a la reunión de CCSP, preguntó por la presencia de ella y hacía rato que se había retirado, posterior a eso, cuando se reintegró, se dirigió a su persona, señalando que no se iba a lucir como estaba acostumbrado hacerlo en los concejos. El concejal Lineros pidió la palabra y tampoco lo dejó hablar. Cree que la Sra. Moya se ha tomado muchas atribuciones y se le debe poner límites. Está perjudicando la gestión de la Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** pide que la Sra. Moya se presente a la sesión; porque no le gusta que hablen cuando las personas no están presentes.

**Concejal Lineros:** presume que la Sra. Alcaldesa colocó a la Sra. Moya en el cargo para que genere las condiciones para que la comisión del CCSP funcione; ella manifiesta que no le interesa si hay dificultad para asistir; la idea es que en esos encuentros participe toda la comisión.

**Sra. Alcaldesa:** se compromete a invitar ella a los CCSP, aunque sea un plan de seguridad que no le sirve a nadie y que por Ley lo tienen que hacer.

**Concejal Flores:** pregunta si en el CCSP pueden participar todos los concejales.

**Concejal Lineros:** es incluyente para todos.

**Concejal Gachón:** es una comisión formada por Ley, cree que debe considerarse el consultar el día y hora que acomoda a los integrantes. Hace recordatorio, que se citó a una reunión, en donde los invitados se tuvieron que retirar porque no se llevó a cabo la sesión y nadie dio una explicación.

**Sra. Alcaldesa:** ingresa a la sesión la Sra. Paola Moya. Pide al concejal Marchant le haga saber a ella lo que acaba de comentar.

**Concejal Marchant:** se dirige a la Sra. Moya y señala nuevamente que en la última reunión de CCSP dio el inicio y se retiró de la sesión, después, casi el finalizar, le faltó al respeto tanto a él como al concejal Lineros. Como funcionaria municipal no puede tener esa actitud, porque está para resguardar la imagen de la Sra. Alcaldesa. También menciona cuando le faltó al respeto al concejal Gachón en sesión de concejo municipal, motivo por el cual no están aprobando el acta.



**Sra. Moya:** saluda a los presentes y señala que en el audio del concejo no puede salir nada porque no dijo nada. Sugiere al concejal Gachón que coloque cámaras para evitar especulaciones.

**Sra. Alcaldesa:** comenta que va a instalar cámaras, es un tema que está viendo con la DAF.

**Concejal Rivera:** señala que él no es sordo ni tonto, escuchó cuando le dijo “vaca” al concejal Gachón.

**Sra. Paola Moya:** es imposible porque esos términos no están en su vocabulario.

**Concejal Rivera:** menciona que no es la primera vez que miente la Sra. Moya. Pide a la Sra. Alcaldesa le ponga límites, porque es a quien finalmente va hacer daño.

**Concejal Lineros:** vuelve a reiterar que el cargo de la Sra. Moya es para generar condiciones para que el CCSP funcione. No le parece que haya dicho que iba a citar cuando ella estimara conveniente; desconoce si es intencionado para que no participe. Quiere que converse con ellos, para ver el día y horario en el cual va a citar. La comunicación es importante, porque están trabajando para la comuna.

Ya hubo una reunión, en donde los invitados se tuvieron que retirar porque ella no llegó a dar inicio al CCSP.

**Sra. Moya:** el CCSP siempre ha sido los miércoles en favor de los dos concejales participantes, solicitud planteada en su momento por el concejal Lineros, y es lo que se ha estado haciendo. Lo que no va a tolerar, es que le griten y le digan lo que tiene que hacer.

El concejal Marchant, debe pedir las cosas con palabras adecuadas. Pide respeto, porque si no también va a reaccionar. El respeto viene de ambas partes, no de un solo lado.

Ha sido cuestionada por el concejo por muchas cosas; no se va a quedar más callada y va a responder bajo las normas establecidas y bajo su criterio.

Lo que manifestó el día de la reunión, fue que no siempre debía ser el día miércoles.

Están atrasados con el CCSP; son tres personas las que trabajan solamente en el plan de seguridad (Sra. Verónica Hurtado, Sra. Débora Godoy y Don Víctor Saavedra). Pide disculpas solo al concejal Lineros, pero señala que no ha tenido apoyo de los concejales participantes. En oportunidades ha citado al concejal Marchant y le ha dicho que su agenda es muy ocupada.

**Concejal Marchant:** a él no le han llegado citaciones.

**Sra. Paola Moya:** en relación a las sesiones de concejo municipal, están gravadas; insiste en que no le dijo “vaca” al concejal Gachón, porque no es su estilo de hablar. Siempre va a responder dentro de la forma a que tiene para hacerlo. No falta el respeto a nadie y no lo va hacer. En el último CCSP, se ausentó porque tuvo que firmar documentos. Puede traer a la sesión a la Sra. María Elena para que ratifique lo dicho.

**Concejal Marchant:** la Sra. Moya es la encargada del CCSP y es quien debe exponer.

**Sra. Moya:** no va a permitir que le digan más cosas en su contra.

Le guste a quien le guste, ella está para la Sra. Alcaldesa y para nadie más. Si el asesor jurídico le dice que la Ley es distinta, se va a someter.

**Concejal Gachón:** se ha hecho un abuso de dos cosas importantes; abuso del género, han manifestado en reiteradas ocasiones que se le ha agredido verbalmente a la Sra. Moya.

**Sra. Paola Moya:** señala que el concejal Gachón la ha hecho llorar y hay testigos.

**Concejal Gachón:** entiende que la Sra. Alcaldesa le haya dado potestad a la Sra. Moya de estar ahí, pero no logra entender que por eso se llene de arrogancia y se sienta que el resto está por debajo. Pide que no olvide que es funcionaria municipal, le guste o no, le caiga bien o mal, le debe respeto al concejo.

Ha discutido muchas veces con ella, pero nunca le ha faltado al respeto, porque su madre le enseñó a respetar a la mujer. La humildad es parte del ser humano.

**Sra. Moya:** señala que la humildad no es su característica.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Acta N°: 39 / 2017.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	ABSTENCION
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	ABSTENCION
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 139:** 3 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Lineros y Flores), 2 abstención (concejales Marchant y Bueno) y 2 rechazo (concejales Rivera y Gachón).-

**Expone DAF:** Sanción apertura de cuenta presupuestaria.

**Sra. Leslie Salinas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**DAF:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Solicita la apertura de cuenta "otras indemnizaciones", la que va de la mano con la modificación presupuestaria N° 24.-

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** apertura de cuenta presupuestaria.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA. Espera el pronunciamiento de la Contraloría.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA. Espera el pronunciamiento de la Contraloría.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA. Espera el pronunciamiento de la Contraloría.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 140:** Re rechaza con 4 votos en contra (concejales Rivera, Bueno, Marchant y Gachón) y 3 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Flores y Lineros).-

**Concejal Flores:** entiende que la situación del Sr. Flores es un avenimiento que está haciendo el tribunal. Pregunta por la sentencia de Don Oscar Calderón, en donde el tribunal obliga a pagar.

**A.Jurídico:** está para pago.

**Concejal Flores:** si no se abre la cuenta cómo se va a pagar.

**DAF:** ha presentado la apertura para el Sr. Calderón dos veces y ha sido rechazada.

**Sra. Alcaldesa:** de igual forma va hacer los descargos.

**Concejal Flores:** no tiene problemas en aprobar la apertura de cuenta; pero le preocupa la situación del Sr. Calderón, porque las sentencias tienen plazo para pagar.

**A.Jurídico:** aún están dentro del plazo.

**Concejal Flores:** desconoce cuántas demandas tiene el municipio. En todas partes las demandas las están ganando los honorarios.

**A.Jurídico:** en el caso de Don Juan Flores, hubo sentencia desfavorable a la Municipalidad e incluso tienen que hacerse cargo de las costas y pago de imposiciones previsionales. Mientras no se pague, el monto va



subiendo. En la Corte de Apelaciones lograron anular la sentencia y procedimiento y se volvió a la audiencia preparatoria. Lo más sintomático e irónico fue que el juez que dictó sentencia Sr. Camilo Bravo, quedó inhabilitado y asumió la jueza Sra. Andrea Santander, quien ofreció el mismo arreglo de conciliación que el antiguo juez. Se llegó a la propuesta de M\$4.000, que equivale a los años de indemnización por años de servicio. Frente a la posibilidad de una nueva condena y a que el tribunal constitucional rechazó el requerimiento, le parece prudente aceptar la propuesta, es por eso, que se está presentando la apertura de cuenta y modificación presupuestaria. Asume la responsabilidad de pagar M\$4.000 y no M\$9.000.- Da como ejemplo lo sucedido en La Calera.

**Concejal Gachón:** tiene discrepancias en la situación. A la Sra. Alcaldesa se le advirtió que no desvinculara a las personas para evitar demandas, que esperara hasta el 31 de diciembre de este año. Posteriormente, entraron en una discusión, en donde el asesor jurídico les dijo que las conciliaciones –acuerdos, no deben pasar por concejo y basta que él como la Sra. Alcaldesa lo determinen. La Ley dice lo contrario; el Art.65 dice que debe pasar por concejo.

**A.Jurídico:** señala que hay una gran diferencia entre las transacciones, conciliaciones y avenimientos. En una de las sesiones de concejo anterior explicó cada una de ellas.

**Concejal Gachón:** con todos los abogados que ha hablado, le han dicho que cualquier transacción debe pasar por concejo.

**A.Jurídico:** se hace responsable de lo que dice. La Contraloría muchas veces da órdenes ilegales. Da ejemplo de lo sucedido en La Calera, con el intento de remoción de la administradora municipal.

**Concejal Gachón:** pide a la Sra. Alcaldesa lo deje expresar lo que piensa. Tiene una apreciación diferente a la del asesor jurídico; cree que la Contraloría es el organismo rector y no quiere quedar involucrado en algo que no corresponde. Hicieron las consultas a la Contraloría, si finalmente les dice que corresponde aprobar, lo va hacer.

**A.Jurídico:** la Contraloría no es el organismo rector.

**Concejal Gachón:** todos los abogados a quienes ha hecho consulta, le dicen que el único organismo rector es Contraloría. Entiende la posición del asesor jurídico, pero la lógica, es tener la respuesta de Contraloría.

**A.Jurídico:** la contraloría va a decir que él es el equivocado, y eso no es así, tiene la razón en derecho. La Contraloría tiene la facultad de fiscalizar la legalidad de la administración del Estado, que los órganos públicos sometan su accionar a la Ley. La Contraloría ha dado muestra que hay muchos dictámenes profundamente ilegales. Según la Contraloría, las transacciones, conciliaciones y avenimientos, va a acuerdo de concejo y eso no es así. Pide leer el Art. 65; solamente las transacciones van a acuerdo de concejo. La conciliación es una facultad especial que tiene la Alcaldesa y que se la dio a él por escritura pública.

El avenimiento es una facultad ordinaria. La Contraloría emitió un instructivo en noviembre del año pasado, al parecer el 85.700, en donde dice que a los contrata hoy día, se les tiene que dictar un decreto alcaldicio fundamentando por qué no se prorroga o se renueva el contrato; porque si hay dos renovaciones, existe la confianza legítima de seguir siendo renovado. Pero, el Art. 2º del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, dice que si no se prorroga treinta días antes, por el solo ministerio de la Ley, el contrato termina el 31 de diciembre. Como abogado, como hombre de derecho, va a seguir impugnando lo que la Contraloría dice. Es rebelde pero con causa y su causa es que se aplique correctamente el derecho.

**Concejal Gachón:** como concejal debe seguir las directrices de la Contraloría. Puede que el asesor jurídico tenga toda la razón, pero la Contraloría puede determinar otra cosa y ellos son los que se van a ver envueltos y nadie los va a salvar del juicio de cuentas.

**A.Jurídico:** va a impugnar por la vía judicial. Lo que ha planteado ha sido con argumentos.

**Concejal Flores:** le preocupan los plazos y que se corra el riesgo de embargo.

**Sra. Alcaldesa:** pueden embargar los bienes municipales.

**Concejal Gachón:** los bienes municipales no son embargables.

**Concejal Rivera:** vuelve a reiterar que advirtieron la situación en el mes de enero; se dijo que no había recursos para pagar indemnizaciones. No quiere ser cómplice si más adelante pueda haber alguna acusación de detrimento.



**A.Jurídico:** sugiere que no se preocupen, porque él asume toda la responsabilidad. Su cargo es de confianza y tiene fecha de vencimiento.

**Concejal Gachón:** ese es el problema, el que se pueda ir y cómo queda el concejo. Es su momento el asesor jurídico les dijo, que como había un conflicto entre alcaldía y concejo, él no podía ser el asesor de los concejales, porque eso generaba una dificultad en término jurídico.

Logra ver dos situaciones complejas:

- A su juicio, presupuestariamente no hay de donde pagar.
- El día de mañana, si le dicen al asesor jurídico que se vaya. Le preocupa porque él no tiene persecución administrativa.

Esa es su lógica; puede estar equivocado y espera ser entendido.

Insiste en que va a esperar el pronunciamiento de la Contraloría.

**A.Jurídico:** para tranquilidad del concejal Gachón; el tema fue conversado con la DAF, con la directora de salud, con el encargado de finanzas de educación y hay disponibilidad financiera. Además, informa que en el juicio de educación pendiente en la Corte Suprema, en donde hay una condena en primera instancia, se hizo parte el Consejo de Defensa del Estado; no hay un gasto adicional y esa causa va a ser alegada por un abogado del CDE.

**Concejal Gachón:** ese juicio viene desde hace mucho tiempo; pero lo otro tiene relación directa con el presupuesto actual.

**A.Jurídico:** en términos globales, lo que arriesgaban en condena alcanzaba los M\$400.000 y están llegando a arreglos por M\$150.000.-

Todos los requerimientos de inaplicabilidad presentados, fueron rechazados.

Le ha planteado a la Sra. Alcaldesa que va hacer con las personas contratadas a honorarios que tienen menos de un año, si se va a prorrogar o se les va a decir hasta luego.

**Concejal Gachón:** le preocupan las interpretaciones desde un punto de vista jurídico. Los abogados interpretan de diferente manera.

**A.Jurídico:** hay sentencias de la Corte Suprema que vienen desde el año 2014.-

**Concejal Flores:** cree que el concejal Gachón está equivocado, porque el asesor jurídico también debe asesorar al concejo.

**Concejal Gachón:** no se equivoca, es lo que el asesor jurídico dijo en su momento.

**Concejal Bueno:** la Sra. Alcaldesa en concejo ha hecho callar al asesor jurídico y le ha dicho que no debe ayudarlos a ellos.

**Concejal Flores:** desconoce lo que ha sucedido antes, pero a él le interesan los respaldos jurídicos para tomar decisiones.

**Concejal Bueno:** no lo han dejado asesorar. El concejal Flores no ha vivido lo que han tenido que pasar ellos desde hace diez meses a la fecha.

**Concejal Flores:** le interesan los respaldos jurídicos, los va a solicitar las veces que sea necesario.

**Concejal Lineros:** señala haber conversado en su momento con la Sra. Alcaldesa en relación a los contratos que estaban hasta fines del 2017 y le sugirió que se diera ese plazo para evaluar el trabajo de las personas.

**A.Jurídico:** cuando no se prorroga o no se renueva el contrato, el tribunal igual lo ve como un despido.

**Concejal Gachón:** el tema era claro; la Sra. Alcaldesa necesitaba responder a favores políticos.

**Sra. Alcaldesa:** señala que ella hizo sola su campaña. Manifiesta que no va a discutir, y si los alegatos continúan se va a retirar del concejo.

**Concejal Flores:** corresponde que la Sra. Alcaldesa llegue con su equipo de confianza al municipio.

**Sra. Alcaldesa:** señala que sus cargos de confianza no trabajaron en su campaña.

Pide al concejal Lineros, que sea objetivo en sus dichos, porque en concejo dice una cosa y afuera dice otra, que no tenga un doble discurso. Lo menciona porque muchas veces ha cambiado sus dichos.

**Concejal Lineros:** le parece legítimo lo que hacen sus colegas, el hacer las consultas a la Contraloría. Están a esperas de un pronunciamiento, el que no tiene fecha.

**Expone DAF: Sanción Modificaciones Presupuestarias N°s: 23 y 24 / 2017.-**

**Sra. Leslie Salinas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**DAF:** la modificación presupuestaria N° 23, tiene que ver con un requerimiento de la Dideco (s), la Sra. María Gricelda Azares. Redistribución de gastos por concepto de materiales para talleres de club adulto mayor y talleres de centros de madres; el presupuesto quedó en la cuenta textiles y ahora quieren comprar otras cosas. Solo se requiere cambiar los \$700.000 de una cuenta a otra.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: Modificación Presupuestaria N°: 23 / 2017.-**

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 141:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**DAF:** la modificación presupuestaria N° 24, acusa pago de "otras indemnizaciones" por M\$4.000 para Don Juan Flores Vargas.

**Concejal Flores:** pregunta por qué se va a someter a sanción la modificación, si la apertura de cuenta fue rechazada.

**DAF:** está obligada a presentar las modificaciones aunque no se aprueben. Del momento que la unidad jurídica le hace llegar la sentencia, eso se transforma en un pasivo. Aunque el municipio no pague este año, cuando se haga el saldo inicial de caja, ya se va a ir con un pasivo de alrededor de M\$80.000 porque los debe. Va a tener que cancelar con el saldo inicial de caja.

Aunque el concejo no apruebe, lo presentado es un pasivo para ella, el cual tiene que informar como deuda del municipio tanto a la SUBDERE como en transparencia.

Está obligada a presentar los antecedentes al concejo, todas las veces que sea necesario.

En este momento, tiene un presupuesto desfinanciado, la cuenta está en rojo.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: Modificación Presupuestaria N°: 24 / 2017.-**

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA, no hay apertura de cuenta.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA, no hay apertura de cuenta.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA, va a esperar el pronunciamiento de Contraloría.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA



**Acuerdo Nº 142:** Se rechaza con 4 votos en contra (concejales Gachón, Bueno, Marchant y Rivera), 3 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Lineros y Flores).

**VARIOS:**

**CONCEJAL JAIME LINEROS:**

- Pregunta si se ha producido el acercamiento con Ferronor.  
**Sra. Alcaldesa:** están en conversaciones. Sugiere a los señores concejales que también hagan gestión.
- Solicita que el municipio envíe nota a dueño del predio ubicado a la entrada de la población Macal Tres, el pasto está muy crecido.  
**Sra. Alcaldesa:** van a notificar nuevamente, al igual como se hizo el año anterior.
- **Reitera solicitud:** reparación calle Ochagavía, sector La Peña, está destruida. Sugiere hablar con la empresa Sopraval para que hagan algún aporte, ya que sus camiones transitan por ese sector.

**CONCEJAL JOHAO MARCHANT:**

- Quiere saber qué pasa con la Sra. Silvia Sanhueza.  
**Sra. Alcaldesa:** está haciendo uso de su feriado legal; pero no vuelve al municipio.  
**Concejal Marchant:** pregunta quién asume Dideco.  
**Sra. Alcaldesa:** asume Don Andrés Bernal.
- Se inauguró un pozo en El Melón y se colocó la primera piedra de la obra construcción muro de contención sector Los Céspedes. A ambas actividades, no fueron invitados como concejo.  
**Sr. Juan Suárez:** en relación al pozo de El Melón, lo que se hizo fue la puesta en marcha, la empresa aún no hace la entrega definitiva.  
**Sra. Alcaldesa:** cuando esté todo listo, va a invitar al concejo.  
**Concejal Marchant:** fue una puesta en marcha donde se invitó gente. Pregunta quién hizo las invitaciones.  
**Sra. Alcaldesa:** la invitación fue entre vecinos y fueron ellos quienes la convocaron a ella.  
**Concejal Marchant:** solicita sean invitados a las ceremonias que se realizan en la comuna.

**CONCEJAL JUAN FLORES:**

- Pregunta por los fondos concursables FONDEVE.  
**Sr. Andrés Bernal:** señala que hoy viene a firmar el acta la Sra. Silvia Sanhueza, para continuar el proceso.
- Solicita se oficie y coordine con Vialidad la reparación de caminos rurales.
- Feria minorista de Nogales. Existe una ordenanza municipal que requiere ser modificada lo antes posible.
- Se realizan bingos en diferentes sectores de la comuna. Pregunta si solicitan permiso municipal.  
**Sra. Alcaldesa:** piden permiso al municipio; todas las actividades. En su momento se habló en sesión de concejo el comprar dos juegos de bingo; se están viendo los recursos para adquirirlos.

**CONCEJAL JUAN RIVERA:** No tiene puntos varios.

**CONCEJAL FERDINAND GACHON:**

- El viernes pasado habló con la Sra. Alcaldesa para otorgar subvención al club de rayuela de la tercera edad "Esmeralda", necesitan recursos para pagar arriendo.



**Sra. Alcaldesa:** va a analizar la situación con la DAF, para incorporar el requerimiento en la tabla del concejo.

**DAF:** hace recordatorio que el saldo que quedaba de subvenciones, se le entregó a la junta de vecinos Esperanza.

**Concejal Rivera:** sugiere se les dé un aporte de \$300.000.-

**Sra. Alcaldesa:** tiene que ver con la DAF si cuentan con recursos.

**Concejal Flores:** se tendría que entregar como aporte municipal, porque ya se cumplió el plazo para postular a subvención.

- El muro de contención de sector Los Céspedes; se hizo un diseño y se postuló. Producto de una reunión con la comunidad, ha circulado una información que tiene que ver con concurrir al municipio a inscribirse para solicitar muros de contención. Pregunta si hay algún proyecto al respecto.

**Secplac:** no es efectivo lo que se está diciendo; lo que están haciendo es una topografía y se han realizado visitas a terreno. Eso es algo que va a tomar tiempo.

**Sra. Débora Godoy:** la Sra. Alcaldesa dio instrucciones de elaborar un proyecto en forma urgente para vecina de El Melón, quien no tiene visión y le amputaron un pie; la idea es construir una escala de acceso. Van a tener que ver donde postular en forma urgente los recursos.

- Desconoce si la Sra. Alcaldesa lo ha dicho o no. Hay gente que está diciendo que ella habría autorizado a seguir construyendo casas en el cerro de El Melón (Los Céspedes).

**Sra. Alcaldesa:** eso no es efectivo.

**Concejal Gachón:** es necesario y urgente fijar una cuota de construcción en el cerro de El Melón.

En el período de Don Manuel Aracena, Sernageomín, hizo un estudio al cerro y sugirieron hasta donde se podía construir.

**Secplac:** va a revisar si existen antecedentes al respecto.

**Sra. Alcaldesa:** señala que va a regularizar títulos de dominio en sector Los Céspedes, además, va a apoyar a la población Nuevo Amanecer porque se filtra agua hacia sus casas.

**Secplac:** considera bueno dejar en acta, que la regularización de títulos de dominio, es para las personas que viven actualmente en los terrenos.

**Concejal Gachón:** sugiere dar una vuelta por sector Los Céspedes porque hay terrenos desocupados.

**Sra. Alcaldesa:** como medio de prueba, va a sacar foto a las casas ubicadas en sector.

- Insiste y le preocupa el ordenamiento territorial en el sector rural. Abogados han buscado la fórmula para usar la figura de inmobiliaria.

**Secplac:** en el sector rural existe la normativa de los 5.000 m<sup>2</sup>; es parte de la legislación actual. El plan regulador solo regula dentro del límite urbano.

- **Reitera solicitud:** aún no se repara hoyo ubicado a la salida del Ex Asentamiento, pasado el puente.

**Sra. Alcaldesa:** se compromete a visitar el sector y dar solución al requerimiento.

- La vida en temas políticos se trata de atomizar; figurar no es su tema, pero se está llegando a un punto en que cada día están más divididos. En la medida que los logros se compartan, mejores son los resultados en todo sentido.

Los protagonismos no le interesan.

**Sra. Alcaldesa:** siempre ha tenido disposición hacia el concejo.

**Concejal Gachón:** a lo que se refiere es a lo sucedido con el pozo y el muro de Los Céspedes. Desde su perspectiva, no es bueno que se centre solo en un grupo de personas. Aclara que no está

cuestionando a la Sra. Alcaldesa, cree que para tener una buena concurrencia y relación sean invitados.

**Sra. Alcaldesa:** las puertas del municipio están abiertas para los concejales y si necesitan algo, que lo soliciten por escrito.

**Concejal Flores:** en los puntos varios, es la forma de manifestar inquietudes y requerimientos.

**Concejal Gachón:** en la comuna todos son parte del protagonismo; nadie debería quedar fuera. Ese es su llamado.

**Sra. Alcaldesa:** ella trata de avanzar, pero los comentarios son los malos. Puede tener diferencias con los concejales, pero es bueno conversar los temas.

Cuando está molesta con alguien, le dice las cosas de frente; no hace comentarios por atrás.

Está feliz por su gestión, porque la gente se siente contenta con los cambios. Va a cumplir los cuatro años; desconoce que va a pasar después.

Es una mujer sensible y le gusta ayudar a las personas. Además, nunca le ha faltado el respeto a nadie, tampoco a los concejales Bueno y Gachón.

**Concejal Rivera:** desde hace muchos años viene haciendo los requerimientos por escrito, entre ellos: contar con un cementerio municipal, reparación puente José Regis, construcción muro de contención en sector Los Cábanos, entre otras cosas.

Agradece que las solicitudes se empiecen a ver; en su momento también planteó el contar con una feria en la comuna. Hay cosas negativas y positivas que se deben destacar. Da a conocer situación acontecida por un vecino del EL Melón, quien tenía problemas graves con el agua potable. Se logró comunicar con la Sra. Alcaldesa, quien dio instrucciones a la Sra. Paola Moya para dar solución al problema.

Agradece tanto de su parte como del vecino afectado por la solución entregada.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **11:15** hrs.



**LESLIE SALINAS MENA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Secretaria de actas: Sra. Inés Fernández Godoy